



“Año del Fomento de las Exportaciones”

**ACTA DE ADJUDICACION POR COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE CANASTILLAS PARA EMBARAZADAS PARA SER DISTRIBUIDAS EN LOS DIVERSOS BARRIOS POR LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL.**

**REF.CPADB-CCC-CP-2018-0008**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintidós (22) días del mes de Mayo del año Dos Mil Dieciocho (2018), siendo las nueve (9:00 a.m.), horas de la mañana, se reunieron en la oficina de la Gerencia Administrativa de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, cito en la calle Caonabo No. 60-A, esq. Máximo Cabral, Gazcue, Distrito Nacional, los miembros del comité de compras y contrataciones integrado por los señores: **LICDA. RISANGELIS ANDRELISA RIVAS CRUZ** dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 402-2008750-2, Sub Gerente Administrativa; **LICDA. BERIS MERCEDES CASTILLO PEREZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0244314-0, Gerente Financiera; **ING. ENRIQUE SUBERVI**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0000487-8, Director de Ingeniería y Proyectos; **SR. JAMILIS MIESES**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 223-0107855-0, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información; y **LICDA. SIARA ELIZABETH ABREU NIVAR**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1893904-0, Asistente Legal, para la compra de canastillas para embarazadas, con el siguiente contenido:

- Seis pañales pampers No. 1
- Dos baberos
- Un jabón
- Una jabonera
- Un set de cepillo y peine
- Un polvo
- Un aceite
- Una almohada
- Tres pares de medias
- Tres franelas
- Una cubeta
- Una Toalla
- Una maraca
- Un Bañito buena calidad
- Un protector de cambiar pañal



EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, luego de realizar un breve recuento de las bases de compras, señaló que seis (06) proveedores fueron invitados a participar en el presente proceso de compras, en el cual solo tres (03) participaron por invitación y un (01) proveedor recibió la información a través del portal, presentando así su respectiva propuesta, la compañía Guzmán Morel & Asocs., SRL.

Luego se inició el proceso de apertura de los sobres correspondientes a las sociedades y personas físicas participantes, señaladas a continuación: 1) **DISTRIBUIDORA TREMOLS, SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RDS\$3,974,240.00)**; 2) **GUZMAN MOREL & ASOCS., SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RDS\$3,894,000.00)**; 3) **SERIE 13 DISTRIBUIDORA, SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RDS\$3,818,480.00)**; y 4) **SERVICIOS Y PRODUCCION FE, SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RDS\$4,130,000.00)**.

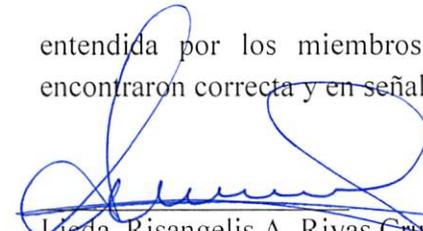
Después de un intercambio de ideas, y considerando que en las propuestas recibidas se encontraban la totalidad de las canastillas requeridas, pero relación a las calidades y los precios existían diferencias, según informe de evaluación de los peritos, los cuales convenían adquirir, sin objeción alguna de los miembros del Comité y con unanimidad de votos, se procedió a adjudicar la compra a la mejor propuesta, tomando como parámetro la calidad, el tiempo de entrega y el precio. La oferente que fue seleccionada para la compra de las canastillas para embarazadas antes descritas es la siguiente: **SERIE 13 DISTRIBUIDORA, SRL**, a la cual se le comprará la totalidad de las canastillas. Dicho proveedor fue seleccionado por haber cumplido con los requisitos requeridos para la presente compra.

La **LICDA. RISANGELIS ANDRELISA RIVAS CRUZ** manifestó a los presentes, que en caso de que hubiere alguna duda, pregunta o inquietud debían presentarla en este momento, ante el silencio de la audiencia declaro cerrada la sesión, agradeciendo su participación.

En fe de todo lo cual se levantó la presente acta contentiva de todas las incidencias y pormenores de la adjudicación para la compra de los bienes antes detallados, que serán distribuidos a los empleados de esta Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial. Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), la presente acta fue hecha, pasada, leída y

*Be. R.S.A.*  
*JM*  
*gso*

entendida por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, quienes la encontraron correcta y en señal de aprobación procedieron a firmarla.

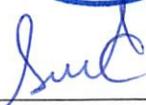
  
Licda. Risangelis A. Rivas Cruz  
Sub Gerente Administrativa

  
Licda. Beris M. Castillo Pérez  
Gerente Financiera

  
Sr. Jamilis Mieses  
Encargado Ofic. Libre Acceso  
a la información

  
Ing. Enrique Subervi  
Director de Ing. y Proyectos



  
Licda. Siara E. Abreu  
Asistente Jurídica

YO, LICDA. SONIA MARGARITA SANCHEZ, Abogada Notaria Pública de los del número del Distrito Nacional, Matricula 3697, **CERTIFICO Y DOY FE:** de que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente por los señores **RISANGELIS ANDRELISA RIVAS CRUZ, BERIS MERCEDES CASTILLO PEREZ, ENRIQUE SUBERVI, JAMILIS MIESES Y SIARA ELIZABETH ABREU**, de generales y calidades que constan, personas a quienes doy fe conocer y quienes me afirmaron bajo la fe del juramento que estas son sus firmas, que usan en todos los actos de sus vidas públicas y privadas, por lo que se le puede dar entera fe y crédito. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los Veintidos (22) días del mes de Mayo del año Dos Mil Dieciocho (2018).-

  
LICDA. SONIA MARGARITA SANCHEZ  
Notaria Pública

